

Número de Registro Personal	Nombre y apellidos	DNI	Destino en prácticas de la Inspección de la Delegación de Hacienda de
S25HA413	José Roncero de la Fuente	11.687.591	Zamora.
S25HA414	D. Antonio Salva Cañellas	78.188.563	Baleares.
S25HA415	D. Santiago Guillén Serra	22.494.773	Valencia.
S25HA416	D. Angelina Castro Valls	1.495.267	Madrid.
S25HA417	D. Luis Miguel Salazar Hernández	71.241.731	Vizcaya.
S25HA418	D. Francisca Losada Prada	50.538.259	Madrid.
S25HA419	D. Carlos Navas Díez	5.589.714	Madrid.
S25HA420	D. Vicente Martín Orduña	36.499.318	Barcelona.
S25HA421	D. María Angustias Álvarez Rueda	70.786.544	Madrid.

Número de Registro Personal	Nombre y apellidos	DNI	Destino en prácticas de la Inspección de la Delegación de Hacienda de
S25HA422	D. Miguel de Gracia Solera Beltrán	22.519.219	Valencia.
S25HA423	D.ª María Luz Lázaro Arnaiz	2.062.500	Madrid.
S25HA424	D. José Manuel Izquierdo Laborda	21.353.109	Madrid.
S25HA425	D.ª Laura Sánchez Huelte	3.787.046	Toledo.
S25HA426	D. Constantino del Busto López	11.351.751	Madrid.
S25HA427	D.ª Ana María Moreno Ferreiro	15.866.817	Madrid.
S25HA428	D.ª María del Carmen Marqués Rodrigo	19.875.384	Valencia.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

25274 RESOLUCION de la Subsecretaria de Obras Públicas y Urbanismo por la que se anuncian plazas vacantes, a proveer entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, las plazas vacantes que a continuación se detallan.

Denominación:

Jefe del Negociado de Planificación y Ordenación de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea, con residencia en Algeciras.

Jefe del Negociado de Proyectos y Obras de Equipos e Instalaciones de la Junta del Puerto de La Coruña.

Jefe del Negociado de Conservación de la Junta del Puerto de Ceuta.

Adscripción: Funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a esta Subsecretaria, por conducto reglamentario, cuando proceda, mediante instancia (puede hacerse en una sola si se solicitan varias, pero indicando el orden de preferencia) ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquellas las remitirán a la mayor brevedad, y directamente, a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales sin titulación superior de la Dirección General de Servicios, en la forma establecida por la circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969, cuidando especialmente de estampar con claridad en ellas el sello de registro de entrada con la fecha de ésta. Quienes no se hallen afectos a ninguna dependencia de este Departamento, las presentarán en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo o en cualquiera de los Organos u oficinas previstos por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Plazo de presentación: Diez días hábiles.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se solicitará el reingreso, debiendo existir vacante presupuestaria para obtenerlo antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—Se tendrá en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Tiempo de servicios en las situaciones administrativas de activo, excedencia especial y supernumerario (en las condiciones del artículo 46, 1, a), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado siempre que la plaza esté atribuida a funcionarios en posesión del título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas), y el prestado como funcionario interino.
2. Antigüedad en la misma Dirección General.
3. Eficacia demostrada en destinos anteriores.
4. Especial preparación.
5. Titulaciones universitarias en relación con el desempeño de la plaza (éstas se acreditarán documentalmente).

Segunda.—A la vista de las solicitudes y de las propuestas formuladas por las ponencias constituidas conforme a las previsiones de la Orden ministerial de 1 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 14), el Departamento adjudicará discrecionalmente las plazas a los funcionarios que considere más idóneos, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria, parcial o totalmente.

Tercera.—Los funcionarios nombrados no podrán solicitar otras plazas durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de septiembre de 1979.—El Subsecretario, por delegación, el Subdirector general de Personal Funcionario, Francisco Díaz Moreno.

Sr. Jefe del Servicio de Administración de Personal.

25275 RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se publica relación provisional de aspirantes a la oposición libre para cubrir una vacante de Traductor del personal funcionario de este Organismo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para asistir a la oposición libre, para proveer una vacante de Traductor,

del personal funcionario propio del Organismo, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 146 de fecha 19 de junio de 1979, de conformidad con cuanto se expone en la base 4.ª de dicha convocatoria, esta Dirección ha tenido a bien aprobar la lista provisional de admitidos a las mencionadas pruebas.

Rodríguez-Valdés Prieto, Antonio (D.N.I. 50.681.734).
Nieves Mascuán, María Luisa (D.N.I. 2.180.624).

Excluida por ser funcionario del Organismo en la misma Escala de Traductores.

Pérez Tribaldos, María Margarita.

Contra esta resolución podrán los interesados interponer ante esta Dirección, de acuerdo con las normas de la convocatoria, las reclamaciones oportunas, conforme a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta relación.

Madrid, 13 de septiembre de 1979.—El Vicepresidente del Centro, Jaime Nadal Aixala.

MINISTERIO DE EDUCACION

25276 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista única, con la adjudicación de los destinos de la asignatura de «Formación Humanística», del concurso-oposición restringido para proveer plazas de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de fecha 10 de septiembre de 1979, páginas 21113 y 21114, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación anexo, donde dice: «40. Doña Mercedes Muñoz Pourtan», debe decir: «40. Doña Mercedes Muñoz Pourtau». Donde dice: «69. Doña Magdalena Roselló Galmes», debe decir: «69. Doña María Magdalena Roselló Galmés». Donde dice: «82. Doña Concepción Prado Martín», debe decir: «82. Doña Concepción Pardo Martín», y donde dice: «88. Don Antonio Basante Ortiz», debe decir: «88. Doña Antonia Masante Ortiz».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

25277 *RESOLUCION del Fondo de Ordenación y Regulación de Productos y Precios Agrarios (FORPPA) por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, en turno restringido, para provisión de tres plazas vacantes en la Escala Técnico-Administrativa.*

De acuerdo con lo que se establece en la base 4.1 de la resolución de este Organismo, de fecha 8 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se convoca oposición restringida para la provisión de tres plazas vacantes en la Escala Técnico-Administrativa del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA), rectificada por resolución de 2 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto), y transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a cada uno de los dos turnos comprendidos en la base 1.1:

TURNO RESTRINGIDO PARA FUNCIONARIOS DE EMPLEO INTERINO Y PERSONAL CONTRATADO

Admitidos

Doña María Dolores González Sánchez. (DNI 2.830.516).

Excluidos

Ninguno.

TURNO RESTRINGIDO PARA FUNCIONARIOS DE CARRERA

Admitidos

1. Doña María de la Paz Laa Fernández. (DNI 7.778.472).
2. Doña Manuela Mediano Cortés. (DNI 51.047.938).
3. Doña Ana Navarro Samper. (DNI 2.191.016).

Excluidos

Ninguno.

Contra esta resolución, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en la base 4.2 de la convocatoria, podrán los interesados interponer ante esta Secretaría General reclamación en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de octubre de 1979.—P. D., el Secretario general, Francisco Gutiérrez Maesso.

MINISTERIO DE ECONOMIA

25278 *RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se anuncia vacante de Corredor de Comercio, de la plaza mercantil que se menciona, que debe proveerse por oposición restringida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo, del número tercero, del artículo 9.7 del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Esta Dirección General acuerda poner en conocimiento de todos los Corredores colegiados de Comercio que, en la plaza mercantil de Valencia existe una vacante que corresponde ser provista en su día por el turno de oposición restringida. A tal efecto, los Corredores colegiados de Comercio a quienes interese concurrir a dicha oposición y que reúnan los requisitos exigidos por el artículo 14 del citado Reglamento, deberán manifestar su pretensión mediante instancia cursada a esta Dirección General de Política Financiera, Montera, 24, planta 6.ª, Madrid-14, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para poder participar en la oposición que en su día se convoque, los solicitantes entregarán, al tiempo de presentar sus instancias, 5.000 pesetas en concepto de derechos de examen. Si la instancia fuere presentada en cualquier Organismo legalmente autorizado que no sea la citada Dirección General, el aspirante a opositor deberá remitir a la misma y en igual fecha, por giro postal, la cantidad anteriormente señalada.

De no presentarse dentro del plazo anteriormente señalado solicitud alguna para dicha vacante, así como en el caso de que quedará desierta, se proveerá por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º, número 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio que aprobó la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Dirección General hará pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de septiembre de 1979.—El Director general, Victorio Valle Sánchez.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

25279 *ORDEN de 3 de octubre de 1979 por la que se prorroga el plazo de presentación de instancias para la provisión, por concurso de méritos, de una plaza de Nivel Avanzado en el Centro de Control de Barcelona, entre funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea que se hallen en posesión del Diploma de Especialización de proceso de datos.*

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de presentación de instancias para cubrir una vacante por concurso de méritos, por creación de una plaza de Nivel Avanzado, en el Centro de Control de Barcelona, entre funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, que se hallen en posesión del Diploma de Especialización de proceso de datos, convocada por Orden 18611/79, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 180 del 29 de julio de 1979), y considerándose necesaria la provisión de dicha plaza,

Este Ministerio tiene a bien prorrogar el plazo de presentación de instancias, que será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».